



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 062-2016-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 18 de febrero de 2016

Visto, el Oficio N° 017-2016-SUBCAFAE-HVLH/IGSS, emitido por el Presidente del Sub Cafae del HVLH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y sus modificatorias, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo disponiéndose en su artículo 1° y siguientes que su administración y gestión institución está a cargo de los Comités de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, el Decreto Supremo N° 005-2006-SA, facultó al Ministerio de Salud a dictar las normas complementarias y procedimientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, de acuerdo a la naturaleza y funciones propias de dicho Ministerio;

Que, a través de Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, el Ministerio de Salud, aprobó el nuevo Reglamento Interno del Comité de administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud;

Que, en dicho Reglamento se señala la organización y funcionamiento de los Sub Comités de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulos (SUB CAFES), estableciendo que la convocatoria al proceso para elegir a los representantes de los trabajadores se realizará en la primera quincena del mes de junio del año de la elección, procediéndose a la entrega de cargo el primer día hábil de enero del año siguiente a la elección;

Que, a tenor de lo señalado se constituyó mediante Resolución Directoral N° 013-OP-2014-HVLH de fecha 31.ENE.2014, modificada por Resolución Directoral N° 905-2014-DG-HVLH de fecha 14.NOV.2014 y 012-2016-DG-HVLH de fecha 11 de enero de 2016, el nuevo Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital "Víctor Larco Herrera, del 11 de febrero de 2014 al 11 de febrero de 2016;

Que, de conformidad con el artículo 30° del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, se ha conformado el **Comité Electoral** encargado de convocar, organizar, dirigir y controlar el proceso electoral para la elección de los representantes de los trabajadores (titulares y suplentes) que integraran el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo-Sub Cafae del Hospital Víctor Larco Herrera, para el periodo 2016 -2018, mediante Resolución Directoral N° 041-2016-DG-HVLH de fecha 26 de enero de 2016;

Que, a la fecha permanece pendiente la elección de los nuevos representantes de los trabajadores, cuya elección está próxima a convocarse, de conformidad con las disposiciones de la R.M.N° 298-2009/MINSA;

Es necesario ampliar la vigencia del mandato de la Junta Directiva del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del Hospital Víctor Larco Herrera hasta que se elijan a los nuevos representantes de los trabajadores, mediante respectivo proceso eleccionario;

Estando a lo informado por el Presidente del Sub Cafae del Hospital Víctor Larco Herrera;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las atribuciones establecidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AMPLIAR la vigencia del mandato del Directorio del Sub-Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Directoral N° 013-OP-2014-HVLH, modificadas por Resolución Directoral N° 905-2014-DG-HVLH y Resolución Directoral N° 012-2016-DG-HVLH, hasta que se elijan a los nuevos representantes de los trabajadores, mediante respectivo proceso eleccionario.

Artículo 2º.- Ratificar a los integrantes del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Víctor Larco Herrera, acorde a lo señalado en artículo precedente, estando integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|---|----------------|
| • Med. Percy Ismael Rodolfo Prialé De La Peña | Presidente |
| • CPC Luis Alberto Ruiz Velásquez | Vicepresidente |
| • Lic. Adm. Ángela Elsa Reyes Linares | Secretaria |
| • Sr. Víctor Benicio Sarmiento Manchego | Tesorero |
| • Sra. María Elena Tapia López | Vocal |
| • Sra. Milagros Sofía Peña Aucasime | Vocal |

MIEMBROS SUPLENTE

- | | |
|--------------------------------|---------|
| • Sra. Rosa María León Cruzado | Miembro |
| • Sra. Nereida Vela Paredes | Vocal |
| • Sra. Maricruz Bernal Toledo | Vocal |

Artículo 3.-Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la página Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.


Director General
Hospital Víctor Larco Herrera